



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2014

Res. H. N° 0533-14

Expte. N° 4.181/14

VISTO:

La Nota N° 1116/14 mediante la cual la Dra. Bárbara ARAMENDI, en su carácter de Coordinadora del Ciclo de Seminarios de Posgrado "Abordajes y Perspectivas en torno al Estado y la Política", solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos emergentes de su dictado, previsto para los meses de Junio a Septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el ciclo de seminarios propuesto tiene por finalidad desarrollar temáticas interdisciplinarias en el área de las Humanidades y las Ciencias Sociales, y cuenta con el aval de las Escuelas de Historia, Ciencias de la Educación, Antropología y Filosofía, para su proyección a nivel local y regional;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y viáticos de los docentes a cargo del dictado de los diferentes Seminarios que integran el Ciclo: Dr. Fernando BALBI (UBA-CONICET), Dr. Marcelo CAMPAGNO (UBA-CONICET), Dra. Virginia MANZANO (UBA-CONICET) y Dra. Beatriz BRAGONI (UNCu-CONICET); posibilitando la ayuda solicitada la gratuidad en la inscripción de los docentes de la Facultad;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 015/14, otorgar a la solicitante la suma de \$10.000,00 para cubrir gastos inherentes al dictado de los cursos del ciclo propuesto, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15/04/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente por la suma de \$10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) para solventar gastos de pasajes y/o viáticos de los catedráticos a cargo del dictado del Ciclo de Seminarios mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Bárbara Marisa ARAMENDI responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2014 de esta Dependencia, e internamente al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuelas pertinentes, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa